

ACTA RESOLUTIVA N° 20

En Montevideo, el **15 del mes de noviembre de dos mil dieciocho**, se reúne en sesión ordinaria la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos, regulada por la Ley N° 16.343, presidida por el señor Ministro de Salud Pública, Dr. Jorge Basso; con sus integrantes: Dra. Norma Rodríguez, Enf. Carmen Millán y Dr. Jorge Fernández, representantes titulares y alterno del Ministerio de Salud Pública; Ec. Leticia Zumar, representante alterna del Ministerio de Economía y Finanzas; Dra. Neda Christoff, representante alterna del Banco de Previsión Social; Cra. María Ana Porcelli, Dr. Hugo Tarigo, Dr. Carlos Oliveras y Dr. Eduardo Henderson, representantes titulares y alternos de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva; Dr. Alfredo Torres, representante alterno de los Institutos de Medicina Altamente Especializada; y con la presencia de la Directora General, Dra. Alicia Ferreira; del Director del Área Administrativa, Cr. Rafael Amexis; de la Jefa de Recursos Humanos, Lic. Sandra Penas; y de la Asesora Letrada, Dra. Carla Hernández.

Lectura, corrección y firma de Actas N° 19

Se aprueban por unanimidad.

Capítulo 1) - ASUNTOS QUE SE PONEN A CONOCIMIENTO:

1.1) Actas N° 09/18, N° 10/18, N° 11/18, N° 12/18, N° 13/18 y N° 14/18 de la Comisión de Compras.

De acuerdo a lo dispuesto oportunamente, la Comisión de Compras eleva las actas de referencia.

Se toma conocimiento.

1.2) Presentación del trabajo «Seguimiento de la calidad en hemodiálisis. Una herramienta para la mejora continua».

La Dra. Liliana Chifflet presenta en sala.

Se toma conocimiento.

1.3) Incorporación de información sobre transparencia en la página web del FNR.

Dirección General presenta en sala la nueva entrada en la página web, sobre transparencia activa y pasiva, en cumplimiento de la Ley N° 18.381.

Se toma conocimiento.

Capítulo 2) – ASUNTOS QUE SE PONEN A CONSIDERACIÓN CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

2.1) Fallecimiento de la funcionaria Q.F. Silvia Pérez Rocha

Dirección General informa en sala y releva la actuación de la trabajadora en la institución.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Tomar conocimiento. 2º) Enviar a la familia las condolencias de la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos, y extracto de la presente acta como forma de reconocimiento a la labor en la Institución. 3º) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

2.2) Oficio 7555/18 del Tribunal de Cuentas de la República, con dictamen e informe del Tribunal de Cuentas de la República (TCR) sobre los informes de estado de situación financiera al 30/09/2017 y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio, del FNR, remitido por el TCR a la CHA.

Se elevan: a) Informe de hallazgos de la Auditora del TCR, de julio de 2018; b) respuesta enviada a dichas observaciones, en julio de 2018, y c) dictamen e informe del Tribunal de Cuentas de la República recibido con fecha 5 de noviembre de 2018. Dirección General y Dirección Administrativa informan en sala.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Tomar conocimiento del dictamen e informe del Tribunal de Cuentas de la República. 2º) Comunicar a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas (DNSFFAA), que, de acuerdo al punto N.º 5 de las recomendaciones efectuadas, debe proporcionar al FNR la factura por la totalidad de la tarifa plana correspondiente al convenio para la realización de los trasplantes hepáticos, tal como se establece en el convenio firmado. 3º) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

2.3) Propuesta de convenio colectivo.

Se eleva documento del convenio.

Dirección General informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Aprobar el convenio salarial que se adjunta.

2º) En mérito al consenso de la Asociación de Funcionarios del FNR respecto al proyecto presentado, suscribir el convenio colectivo, encomendando a Asesoría Letrada su firma conjunta de la presidencia del FNR y de la directiva del gremio, procediendo a su homologación posterior ante el Ministerio de Trabajo. 3º) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.